

Retiran propaganda en Tlalpan

BERNARDO URIBE

Personal de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan llevó a cabo un operativo para retirar propaganda electoral de puentes, árboles y mobiliario urbano que ocultaba señalización y afectaba la visibilidad de los conductores.

Lo anterior en cumplimiento con el Artículo 404 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual prohíbe la colocación de dicho material en sitios específicos que pudieran afectar a los usuarios de la vía pública.

Según la Alcaldía, el operativo se realizó en vialidades y calles donde la propaganda ponía en riesgo a peatones y a conductores, ya que estaban sobre señalética.

“No podrá adherirse, pintarse o pegarse propaganda electoral en elementos carreteros o ferroviarios, ni en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico, así como en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos, ya sea al interior o exterior”, asegura lo establecido por el IECM.

El Instituto Electoral también prohíbe la colocación de propaganda en árboles o arbustos, puentes peatonales, vehiculares y en espacios exclusivos para personas con discapacidad.



El operativo se llevó a cabo en puentes, árboles, debido a que ponía en riesgo a peatones y a conductores.



Personal de Tlalpan retiró propaganda electoral de mobiliario urbano, en cumplimiento de lo aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



LIMPIAN PAREJO

La Alcaldía Tlalpan comenzó ayer con un operativo para retirar propaganda electoral que se ubica en puntos donde implica un riesgo para la población. Mantas, tanto de Morena como de la alianza, fueron removidas. Las manobras seguirán hoy.
PÁGINA 2



Retiran propaganda en Tlalpan

BERNARDO URIBE

Personal de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan llevó a cabo un operativo para retirar propaganda electoral de puentes, árboles y mobiliario urbano que ocultaba señalización y afectaba la visibilidad de los conductores.

Lo anterior en cumplimiento con el Artículo 404 del Código de Instituciones y Procedimientos Electora-

les, aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual prohíbe la colocación de dicho material en sitios específicos que pudieran afectar a los usuarios de la vía pública.

Según la Alcaldía, el operativo se realizó en vialidades y calles donde la propaganda ponía en riesgo a peatones y a conductores, ya que estaban sobre señalética.

“No podrá adherirse, pintarse o pegarse propaganda electoral en elementos carreteros o ferroviarios, ni en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico, así como en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos, ya sea al interior o exterior”, asegura



lo establecido por el IECM.

El Instituto Electoral también prohíbe la colocación de propaganda en árboles o arbustos, puentes peatonales, vehiculares y en espacios exclusivos para personas con discapacidad.



■ El operativo se llevó a cabo en puentes, árboles, debido a que ponía en riesgo a peatones y a conductores.



■ Personal de Tlalpan retiró propaganda electoral de mobiliario urbano, en cumplimiento de lo aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.



Quitan publicidad

En cumplimiento al Acuerdo del [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México, la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan comenzó el retiro de propaganda que

está en lugares prohibidos.

De tal forma que los trabajadores bajaron lonas, pendones y carteles que se encontraban en puentes, árboles y mobiliario urbano que ocultaba señalizaciones.

De la Redacción



2024-04-13

Retira Tlalpan propaganda por obstrucción en mobiliario

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/retira-tlalpan-propaganda-por-obstruccion-en-mobiliario/ar2789617?v=1>

Personal de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Alcaldía Tlalpan llevó a cabo un operativo para retirar propaganda electoral de puentes, árboles y mobiliario urbano que ocultaba señalización y afectaba la visibilidad de los conductores.

Lo anterior en cumplimiento con el artículo 404 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual prohíbe la colocación de dicho material en sitios específicos que pudieran afectar a los usuarios de la vía pública.

De acuerdo con la Alcaldía, el operativo se realizó en vialidades y calles donde la propaganda ponía en riesgo a peatones y a conductores, ya que se encontraban colocados sobre señalética.

"No podrá adherirse, pintarse o pegarse propaganda electoral en elementos carreteros o ferroviarios, ni en accidentes geográficos cualquiera que sea su régimen jurídico, así como en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos, ya sea al interior o exterior", asegura lo establecido por el IECM.

El IECM también prohíbe la colocación de propaganda electoral en árboles o arbustos, puentes peatonales y vehiculares, así como en espacios exclusivos para personas con discapacidad, o que pongan en riesgo la circulación de automóviles, incluidas todas aquellas instalaciones que formen parte del sistema de transporte público.